Sitio Beneficios

Contacto

martes 24 de abril de 2018 - ANDREA ELIZABETH OYARZÚN RIQUELME [Salir] [Volver]

Datos Personales | Antecedentes Educacionales | Dirección Alumno | Antecedentes Grupo Familiar | Antecedentes de Salud | Educación Grupo Familiar | Situación Patrimonial | Pre-Escolar | Hogar Universitario | Condicionantes Sociales | Resumen PAE

Resumen PAE

Antecedentes personales

RUT	19.112.206-2	Nombres	ANDREA ELIZABETH
Apellido paterno	OYARZÚN	Apellido materno	RIQUELME
Facultad	Facultad de Ciencias Sociales	Carrera	PSICOLOGÍA
Número matrícula	2018113590	Fecha de nacimiento	01/08/1995
Estado civil	Soltero (a)	Sexo	Femenino
E-mail	Nea.oyarzunr@gmail.com	Sistema de salud	Isapre

Ingresos

Ingreso per cápita	Descripción	Puntaje
$ 180.000	1 Entre $ 0 y $ 213.640	40.0

Situación ocupacional

Descripción	Puntaje
3 Activo Inestable	7.6

Situación habitacional

Descripción	Puntaje
2 Arrendatario de pieza.	4.0

Tipo vivienda

Tipo	Descripción	Puntaje
Arriendo	1 Entre $ 0 y $ 213.061	10.0

Condicionantes sociales

Condicionante social	Puntaje
01 Enfermedad catastrófica o discapacidad	8
02 Endeudamiento grave	0
03 Violencia Intrafamiliar	0
04 Problemas alcohol y drogas	0
05 Problemas judiciales	0
06 Enfermedad crónica o permanente, se involucra aquellos trastornos de Salud Mental	0
07 Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen	0
08 Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno	0
09 Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en Ens. superior excluido el alumno.	0
10 Alumno que incurre en gastos o tiempo extra de movilización	5
11 Alumno que tenga hijos a su cargo	0
12 Familia uniparental	0
13 Alumno solo	5
14 Grupo familiar numeroso	0
15 Grupo familiar pequeño	0
16 Hacinamiento	0
Total condicionantes	18

Asistente Social

Evaluación Asistente Social	Puntaje
Alta Vulnerabilidad	10

Puntaje PAE

Total puntaje PAE	89.6

Fecha: 24-04-2018 Hora: 14:52
Usuario: carmen.neira

Resumen Ficha

Datos personales

RUT	19.112.206-2	**Nombres**	ANDREA ELIZABETH
Apellido paterno	OYARZÚN	**Apellido materno**	RIQUELME
Facultad	Facultad de Ciencias Sociales	**Carrera**	PSICOLOGÍA
N° de matrícula	2018113590	**Fecha de nacimiento**	01/08/1995
Estado civil	Soltero (a)	**Sexo**	Femenino
E-mail	Nea.oyarzunr@gmail.com	**Sistema de salud**	Isapre

¿Tienes cuenta RUT?	Si	**Etnia**	NINGUNA
Tipo postulación MINEDUC	Postulante	**Pertenece usted a alguna de las etnias indígenas que reconoce la ley 19.253**	No
Estudios extranjeros	No	**No vidente**	No

Antecedentes educacionales

Establecimiento	Tipo	Año egreso	Arancel	Mantención
COLEGIO SAN DAMIAN	PARTICULAR SUBVENCIONADO	2013	No	No

Antecedentes PSU

Año académico	Promedio notas E.M	Puntaje ponderado	Puntaje promedio	Puntaje matemáticas
2018	657.0	705.1	698.0	610.0
2014	659.0	689.15	656.5	597.0

Puntaje lenguaje	Puntaje física	Puntaje biología	Puntaje química	Puntaje cs.sociales
786.0		558.0		792.0
716.0		682.0		680.0

Antecedentes educación superior

Institución	Año ingreso	Carrera	Años cursados	Beneficio obtenido
U. de Chile	2014	Periodismo	1	Beca interna fotocopias y almierzo
U. Finis Terrae	2015	Odontología	3	CAE

Domicilio en el periodo académico

Tipo dirección	Particular		
Calle	Calle Sierra	**Número**	9315
Departamento		**Block o torre**	
Población	Pueblo Antiguo	**País**	CHILE
Región	REGIÓN METROPOLITANA	**Comuna**	LO ESPEJO
Teléfono		**Teléfono alternativo**	997862517

Grupo familiar

RUT	Nombre	Edad	Parentesco	Situación ocupacional	Actividad	Nivel educacional	Sistema de salud	Jefe de hogar	Estado civil	Previsión social
19.112.206-2	ANDREA ELIZABETH OYARZÚN RIQUELME	22	Postulante	3 Activo Inestable	17 Estudiante y Trabajador.	Universitaria incompleta	Isapre	SI	Soltero (a)	AFP

Observación

Ingresos del grupo familiar

RUT	Sueldo y pensión	Honorarios	Retiros	Dividendos	Intereses mobiliarios	Ganancias de capital	Alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Ingreso Total
19.112.206-2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 100.000	$ 180.000
Integrantes grupo familiar				1					
Total ingreso familiar				$ 180.000					
Ingreso per cápita				$ 180.000					

No viven con alumno

Nombre	Parentesco	Actividad	Calle	Número	Comuna
VERONICA ELIZABETH RIQUELME FRITZ	Madre	4 Activo estable	San Pablo 1	10783	LA FLORIDA
JULIO ENRIQUE OYARZÚN RAMIREZ	Padre	4 Activo estable	San Pablo	10783	LA FLORIDA

Gasto en salud

RUT	Nombre	Parentesco	Diagnóstico	Gasto mensual
19.112.206-2	ANDREA ELIZABETH OYARZÚN RIQUELME	Postulante	Cáncer Cérvicouterino	$30.000

Gasto educación

RUT	Nombre	Parentesco	Tipo de educación	Estudia fuera del lugar de origen	Promedio arancel

Vivienda

Tenencia	Monto avalúo fiscal	Monto arriendo	Villa o población	Región	Comuna	Nº dormitorios	Vive aquí
2 Arrendatario de pieza.		1 Entre $ 0 y $ 213.061	Pueblo Antiguo	REGIÓN METROPOLITANA	LO ESPEJO	4	Si

Observación

Puntajes

Ingresos		
Ingreso per cápita	**Descripción**	**Puntaje**
$ 180.000	1 Entre $ 0 y $ 213.640	40.0

Situación ocupacional	
Descripción	**Puntaje**
3 Activo Inestable	7.6

Situación habitacional	
Descripción	**Puntaje**
2 Arrendatario de pieza.	4.0

Tipo vivienda	
Descripción	**Puntaje**
1 Entre $ 0 y $ 213.061	10.0

Condicionantes Sociales

Condicionante Social	Puntaje
01 Enfermedad catastrófica o discapacidad	8
02 Endeudamiento grave	0
03 Violencia intrafamiliar	0
04 Problemas alcohol y drogas	0
05 Problemas judiciales	0
06 Enfermedad crónica o permanente, se involucra aquellos trastornos de Salud Mental	0
07 Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen	0
08 Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno	0
09 Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en Ens. superior excluido el alumno.	0
10 Alumno que incurre en gastos o tiempo extra de movilización	5
11 Alumno que tenga hijos a su cargo	0
12 Familia uniparental	0
13 Alumno solo	5
14 Grupo familiar numeroso	0
15 Grupo familiar pequeño	0
16 Hacinamiento	0
Total puntaje	18

Evaluación Asistente Social

Descripción	Puntaje
Alta Vulnerabilidad	10

Observación

Puntaje PAE

Total puntaje PAE	89.6

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

☐ POSTULA HOGAR UNIVERSITARIO
☐ POSTULA APOYO PRE-ESCOLAR

FORMULARIO POSTULACIÓN A BENEFICIOS INTERNOS 2018

Este formulario se debe completar y entregar junto a la documentación de respaldo **ENTRE LOS DÍAS 5 Y 29 DE MARZO DE 2018.**
Lugar de Recepción de los documentos: **Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Sala 41 del Cuarto Piso.**

TODOS los estudiantes deben completar sus datos en la **FICHA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE,** disponible en **www.fichasocial.uchile.cl**, debiendo presentar el impreso junto con sus documentos de postulación en el plazo ya estipulado.

ra el caso de los estudiantes **POSTULANTES A HOGARES UNIVERSITARIOS Y APOYO PRE-ESCOLAR**, el último plazo de entrega de documentos es el ~~20~~ 12 **DE MARZO**.

e el 26 y 29 de marzo se realizará postulación a becas de alimentación y fotocopias de la Facultad; sólo en dicho período se habilitará formulario en plataforma google, publicar en marzo en Facebook Bienestar FACSO https://www.facebook.com/BienestarFacsoUchile. Para postular es indispensable la entrega de los documentos.

Todos los estudiantes que tengan Registro Social de Hogares, deben presentar copia de la cartola disponible en **www.registrosocial.gob.cl**
Quienes no dispongan de esa información, **DEBEN SOLICITAR** encuesta en la Municipalidad del domicilio o en **www.registrosocial.gob.cl**

Es importante señalar que esta postulación no es válida para beneficios de gratuidad, becas de arancel o financiamiento del Ministerio de Educación.

REITERAMOS QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE ESTOS ANTECEDENTES SERÁ HASTA EL 29 DE MARZO.
Solicitamos completar todos los campos de este formulario.

P: 89,6

NTECEDENTES PERSONALES DEL ALUMNO:

Oyarzún	Riquelme	Andrea Elizabeth	
DO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
.112.206-2	01-08-1995	997862099	nea.oyarzun@gmail.com	Psicología
	FECHA DE NACIMIENTO	CELULAR ALUMNO	EMAIL	CARRERA

CILIO FAMILIAR (EN CASO DE PROVENIR DE REGIÓN)	COMUNA	REGIÓN DE PROCEDENCIA	TELÉFONO

ierra 9315	Lo Espejo	—
CIÓN PERÍODO ACADÉMICO	COMUNA	TELÉFONO

ECAS 2018

LIMENTACIÓN JUNAEB
MES $18.500 JUNAEB

☐ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
☐ BECA INDÍGENA
☐ PATAGONIA Y AYSEN
☐ INTEGRACIÓN TERRITORIAL
☐ OTRA _____

RATUITIDAD
ECA BICENTENARIO
ECA UNIVERSIDAD DE CHILE

☐ BECA EXCELENCIA
☐ BECA JUAN GÓMEZ MILLAS
☐ JUAN GÓMEZ M. EXTRANJEROS
☐ BECA VOCACIÓN PROFESOR
☐ BECA HIJO DE PROFESOR
☐ BECA PSU
☐ FONDO SOLIDARIO
☐ CRÉDITO AVAL DEL ESTADO
☐ OTRA _____

ANTECEDENTES FAMILIARES (INSCRIBIR A TODAS LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL GRUPO FAMILIAR, INCLUÍD@ ALUMN@)

RUT	NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO	ACTIVIDAD	PREV. SALUD	INGRESOS
9.112.206-2	Andrea Oyarzún Riquelme	22	Soltera	Alumna	Estudiante	ISAPRE.	~~180.000~~ 180.000

ANTECEDENTES HABITACIONALES - LA VIVIENDA QUE HABITA CON SU FAMILIA ES:

I.P.C. $ 180.000 T.H. $ 180.000.

ROPIA – AVALÚO $ _____
AGA DIVIDENDOS- MONTO $ _____
AVALÚO $ _____

☐ ARRIENDA – MONTO $ _____
☒ ARRIENDA PIEZA – MONTO $ 110.000
☐ USUFRUCTUARIO – AVALÚO $ _____
☐ ALLEGADOS – AVALÚO $ _____

PARENTESCO CON PROPIETARIO: NINGUNO.

S DE REGIÓN, MARCAR ALTERNATIVA CORRESPONDIENTE A TU ESTADÍA EN LA CAPITAL:

IVE CON PARIENTES O AMIGOS $ _____
☐ ARRIENDA PIEZA $ _____
☐ COMPARTE ARRIENDO $ _____
☐ PAGA PENSIÓN $ _____
☐ RESIDENCIA/HOGAR UNIVERSITARIO $ _____

NTECEDENTES SOCIALES

NFERMEDAD CATASTRÓFICA O DISCAPACIDAD
NDEUDAMIENTO GRAVE
NFERMEDAD PERMANENTE
IOLENCIA INTRAFAMILIAR
ROBLEMAS DE ALCOHOL/DROGAS
ROBLEMAS JUDICIALES

☐ ALUMN@ CON GASTO EXTRA LOCOMOCIÓN
☐ ALUMN@ DEMORA MÁS DE 2 HORAS DE VIAJE
☐ INTEGRANTE FAMILIA QUE ESTUDIA FUERA DEL LUGAR DE ORIGEN
☐ ALUMN@ CON HIJO/S A SU CARGO
☒ ALUMN@ SOL@

☐ FAMILIA UNIPARENTAL
☐ FAMILIA HASTA 3 INTEGRANTES
☐ HACINAMIENTO
☐ FAMILIA MÁS DE 7 INTEGRANTES
☐ OTRO _____

NTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR QUE ESTUDIA, EXCLUÍDO EL ALUMNO:

UDIANTES E. BÁSICA/MEDIA ☐ N° ESTUDIANTES ED. SUPERIOR ☐

CÓMO FINANCIAN ARANCELES: ☐ BECAS ☐ FONDO SOLIDARIO ☐ CAE ☐ OTRO

CLARO QUE LOS ANTECEDENTES QUE PROPORCIONO JUNTO A ESTE FORMULARIO, RELATIVOS A MI CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, SON COMPLETOS Y ACEPTO LAS CONDICIONES DEL PROCESO ÚNICO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN QUE ESTOY PARTICIPANDO.

VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS

SINTESIS SOCIAL PROCESO DE ACREDITACIÓN 2018

Nombre Estudiante	Andrea Elizabeth Ozarzún Riquelme				
Carrera	Psicología				
Fecha	24.04.2018	**Ingreso Mensual**		$ 180.000.-	
IPC	$180.000.-	**Quintil**		**Decil**	6

Descripción:

- Alumna desvinculada; trabaja informalmente como Fotógrafa.
- Recibe aporte económico de su madre y hermano.
- Arrienda pieza en comuna de Lo Espejo; por un valor de $110.000.- mensuales.
- Evaluación socio-económica, se realiza en base a lo señalado en Informe Social emitido por profesional de I. Municipalidad de Lo Espejo.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ASISTENTE SOCIAL
UNIVERSIDAD DE CHILE

Carmen Gloria

Nombre, Firma y Timbre

Asistente Social

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS
OYARZÚN
RIQUELME

NOMBRES
ANDREA ELIZABETH

NACIONALIDAD: CHILENA
SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 01 AGO 1995
NÚMERO DOCUMENTO: 512.612.489

FECHA DE EMISIÓN: 25 JUL 2017
FECHA DE VENCIMIENTO: 01 AGO 2025

FIRMA DEL TITULAR

RUN 19.112.206-2

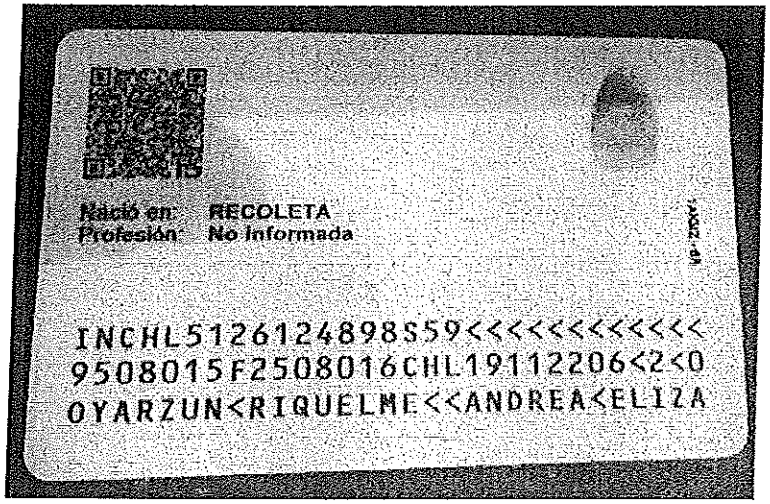

Nació en: RECOLETA
Profesión: No Informada

INCHL5126124898S59<<<<<<<<<<<<
9508015F2508016CHL19112206<2<0
OYARZUN<RIQUELME<<ANDREA<ELIZA

Isapre
Banmédica
Usted no está solo

Certificado de Afiliación

Santiago, 23 de Abril de 2018

ISAPRE Banmédica S.A., certifica que el (la) señor(a) Andrea Elizabeth Oyarzun Riquelme, R.U.T. 19.112.206-2 se encuentra incorporado (a) en nuestra institución desde 01/01/2011, en calidad de carga.

Otorgamos el presente documento a solicitud del interesado, para ser presentado en Universidad de Chile.

Beneficiarios Vigentes

Rut	Nombre	Fecha Nacimiento	Sexo
19112206-2	Andrea Elizabeth Oyarzun Riquelme	01/08/1995	Femenino

ISAPRE BANMEDICA S.A.
P. ISAPRE BANMEDICA

pp. Isapre Banmédica

Notas: 1. Este documento no sustituye los procedimientos establecidos en la circular Nro.116 de la Superintendencia de Salud Previsional.

2. Para todos los efectos legales no es válido como orden de descuento o Formulario Único de Notificación.

Comprobante de Acreditación

Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2018.
Gratuidad, Becas y Créditos

Nombre: Andrea Elizabeth Oyarzún Riquelme
Fecha: 22-ene-2018 16:17
Acreditador: NICKOLAS FELIPE ALARCON
Institución: UNIVERSIDAD DE CHILE
Período: 2016 - 2017

N° de comprobante: 13475864
RUT: 19.112.206-2

579dd5d3109afe07899b5a63ec770e2b

Acreditado para:

- Gratuidad
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía del Estado
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca para estudiantes en situación de Discapacidad
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje PSU
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Andrea Elizabeth	Oyarzún	Riquelme	19.112.206-2	1	-	2	5

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2016 - 2017

Nombre	Año	Sueldo y pensión	Honorario	Retiro	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
Andrea Elizabeth Oyarzún Riquelme	2016	$18.000	$0	$0	$0	$0	$0	$30.000	$20.000	**$68.000**
	2017	$0	$27.222	$0	$0	$0	$0	$95.000	$0	**$122.222**

Se ha detectado una inconsistencia entre los datos ingresados en el formulario de postulación FUAS y los antecedentes administrados por Mineduc por lo que te sugerimos revisar la información que acabas de completar en el formulario. Si efectuada la revisión, constatas que los antecedentes ingresados son los correctos, debes proceder a enviar el formulario, pese a la señal de alerta; sin embargo, debes tener presente que, posteriormente, deberás presentar documentos que respalden la información declarada, al momento de matricularte en una institución de Educación Superior. Se exceptúan de esta obligación las postulaciones efectuadas al Sistema de Créditos para Estudios Superiores de la Ley N° 20.027 (Crédito con Garantía Estatal), las que serán verificadas electrónicamente.

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2016	**$68.000**
2017	**$122.222**

Recuerda que:

1. Tienes la obligación de mantenerte informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.gratuidad.cl, www.beneficiosestudiantiles.cl y www.ingresa.cl

2. La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la inscripción en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cual acabas de completar.

Con el fin de orientar tus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la obtención de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Preselección. Sólo a partir de la etapa de Asignación podrás revisar el resultado de tu inscripción. Y en el caso de que no resultaras favorecido con beneficios estudiantiles, tienes la opción de participar del proceso de Apelación.

Si resultas beneficiado y te cambias de carrera y/o institución después de la publicación de resultados, deberás mantenerte informado para verificar si mantienes o no el beneficio en una fecha posterior.

3. Si en la plataforma de resultados se indica que tu situación se encuentra "Pendiente", deberás presentar la documentación que respalde lo declarado en FUAS en la institución de Educación Superior en la que formalices tu matrícula.

4. Las instituciones de Educación Superior están facultadas para solicitar documentos adicionales que les permitan evaluar de mejor forma la situación socioeconómica de tu grupo familiar.

Comprobante

Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2018.
Gratuidad, Becas y Créditos

Nombre: Andrea Elizabeth Oyarzún Riquelme
Fecha: 12-nov-2017 23:03
Período: 2016 - 2017

N° de comprobante: 11467184
RUT: 19.112.206-2
cb6b307387d8e97686a7c70f67dd87d9

Beneficios:

- Gratuidad
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía del Estado
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca para estudiantes en situación de Discapacidad
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje PSU
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Andrea Elizabeth	Oyarzún	Riquelme	19.112.206-2	1	-	2	5

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2016 - 2017

Nombre	Año	Sueldo y pensión	Honorario	Retiro	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
Andrea Elizabeth Oyarzún Riquelme	2016	$18.000	$0	$0	$0	$0	$0	$30.000	$20.000	**$68.000**
	2017	$33.000	$45.000	$0	$0	$0	$0	$40.000	$15.000	**$133.000**

Se ha detectado una inconsistencia entre los datos ingresados en el formulario de postulación FUAS y los antecedentes administrados por Mineduc por lo que te sugerimos revisar la información que acabas de completar en el formulario. Si efectuada la revisión, constatas que los antecedentes ingresados son los correctos, debes proceder a enviar el formulario, pese a la señal de alerta; sin embargo, debes tener presente que, posteriormente, deberás presentar documentos que respalden la información declarada, al momento de matricularte en una institución de Educación Superior. Se exceptúan de esta obligación las postulaciones efectuadas al Sistema de Créditos para Estudios Superiores de la Ley N° 20.027 (Crédito con Garantía Estatal), las que serán verificadas electrónicamente.

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2016	**$68.000**
2017	**$133.000**

Recuerda que:

1. Tienes la obligación de mantenerte informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.gratuidad.cl, www.beneficiosestudiantiles.cl y www.ingresa.cl

2. La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la inscripción en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cual acabas de completar.

Con el fin de orientar tus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la obtención de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Preselección. Sólo a partir de la etapa de Asignación podrás revisar el resultado de tu inscripción. Y en el caso de que no resultaras favorecido con beneficios estudiantiles, tienes la opción de participar del proceso de Apelación.

Si resultas beneficiado y te cambias de carrera y/o institución después de la publicación de resultados, deberás mantenerte informado para verificar si mantienes o no el beneficio en una fecha posterior.

3. Si en la plataforma de resultados se indica que tu situación se encuentra "Pendiente", deberás presentar la documentación que respalde lo declarado en FUAS en la institución de Educación Superior en la que formalices tu matrícula.

4. Las instituciones de Educación Superior están facultadas para solicitar documentos adicionales que les permitan evaluar de mejor forma la situación socioeconómica de tu grupo familiar.

5. Si necesitas mayor información respecto de los documentos complementarios para respaldar tu situación socioeconómica visita los sitios web www.gratuidad.cl y www.beneficiosestudiantiles.cl.

DEPTO. DE AYUDAS ESTUDIANTILES

Depto. de Ayudas Estudiantiles
División de Educación Superior

FICHA SOCIECONOMICA

(Sólo para Acreditación Socioeconómica 2017, debe ser llenado por una Asistente Social de la Municipalidad del domicilio del Postulante o en su efecto, por la Asistente Social de la Institución de Educación Superior donde este matriculado)

Datos Personales Postulante

Nombre: ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME

Rut: 19.112.206-2

Domicilio: CALLE SIERRA N°9315, PUEBLO LO ESPEJO

COMUNA: LO ESPEJO.

Teléfono: Celular 997862099

Correo Electrónico: nea.oyarzunr@gmail.com

Datos Grupo Familiar

Número de Integrantes del Grupo Familiar: 01

Individualización del Grupo Familiar:

Nombre y Apellido	Rut	Parentesco con el Postulante	Edad	Nivel Educacional	Categoría Ocupacional	Promedio ingreso mensual
Andrea Oyarzun Riquelme	19.212.206-2	postulante	22	1°Año Ed. Superior	Trabajador Independiente	$180.000.-

Patrimonios Familiares

Tenencia Vivienda (marque con una x)

Arrendatario__x__ Propietario __Allegado__Usufructuarios_(cancela arriendo de $110.000)

Posesión de Vehículo: Si __ No __

Ingresos del Grupo Familiar

Total Ingresos del Grupo Familiar: $180.000.- al mes.
Ingreso per. Cápita del grupo Familiar: $ 180.000 .- al mes. (perteneciente al I Quintil de ingresos)

Observaciones Asistente Social:

Andrea Oyarzun , de 22 años de edad, cursando actualmente 1°año en la Carrera de Psicología , en Universidad de Chile, compone tipología de familia Unipersonal , compuesta por 01 integrante, mayor de edad.

En materia económica se informa que el principal proveedor de ingresos económicos es ejercido por referida, quien se encuentra trabajando de forma esporádica e independiente como fotógrafa percibiendo la cantidad de $ 100.000.- mensual. Informada actualmente se encuentra percibiendo apoyo familiar específicamente de hermano y madre quienes aportan $80.000.- (madre $50.000- hermano $30.000). Mantiene lazo afectivo con padres. No existen otros ingresos dentro del grupo familiar. Logrando reunir la cantidad mensual de $180.000.-

De igual manera se informa que en la actualidad habita en calidad de arrendataria. Pieza de material ligero, encontrándose en buen estado de conservación, cuenta con 01 dormitorios, 01 cama, disponen de los enseres básicos para el normal desarrollo Psicosocial. Cuenta con living, comedor cocina, baño compartido, sistema de alcantarillado, luz y agua al día en sus pagos.

Respecto al ítem salud es importante mencionar que dentro del grupo familiar, se encuentra diagnóstico médico correspondiente a Madre de informada:

- ✓ Presenta antecedentes médicos por Cáncer Cervicouterino. En tratamiento médico y farmacológico sistema privado.

Se informa que grupo familiar se encuentran dentro del registro social de hogares, está calificado en el tramo del 40 % menores ingresos, actualmente se encuentra en revisión.

En atención de lo señalado anteriormente, se solicita atender el caso de Andrea Oyarzun Riquelme , a fin de postular a Beca Universitaria u otro beneficio educacional año 2018, que le permita ha informada continuar sus estudios.

Francisca Poblete Ibarra
ASISTENTE SOCIAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LO ESPEJO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
ASISTENTE SOCIAL
Depto. Desarrollo Social

Santiago ,20 de Abril de 2018.

Departamento de Financiamiento Estudiantil
División de Educación Superior
Ministerio de Educación

FICHA SOCIOECONÓMICA

(Sólo para Acreditación Socioeconómica del Programa de Beneficios Estudiantiles, debe ser llenado por una Asistente Social con el respaldo de alguna Institución, como por ejemplo Municipalidad, Consultorio, Colegio, entre otros.)

Datos Personales Postulante

Nombre : Andrea Elizabeth Ojarzún Riquelme.

Rut : 19.112.206-2

Domicilio : Calle Tierra N° 9313, Pueblo La Espejo.

Teléfonos : 99786 2099.

Correo Electrónico : nea.ojarzun@gmail.com.

Datos Grupo Familiar

Número de Integrantes del Grupo Familiar: 01.

Identificación del Grupo Familiar:

Nombre y Apellido	RUT	Parentesco con el postulante	Edad	Nivel educacional	Categoría Ocupacional	Promedio Ingreso Mensual
Andrea Ojarzún	19.112.206-2	Postulante	22	Educación Media Completa	Trabajadora Independiente	$131.000.

Condición de Salud del grupo familiar:

Posee integrantes con enfermedad grave o crónica: Si X No____

Especificar integrante y la enfermedad:

Cáncer Cervicouterino. (Informado)

Departamento de Financiamiento Estudiantil
División de Educación Superior
Ministerio de Educación

Patrimonios Familiares:

Tenencia vivienda (marque con una X)

Arrendatario X Propietario ____ Allegado ____ Usufructuario____ (Cancela por este concepto $110.000)

Posesión de Vehículos: Si ____ No ____

Año : Año :

Ingresos del Grupo Familiar

Total Ingresos del Grupo Familiar : $131.000.-

Ingreso per cápita del grupo Familiar : $131.000 → (Perteneciente al 3er Quintil de Ingresos)

OBSERVACIÓN ASISTENTE SOCIAL (obligatorio):

Informando 22 años de edad, soltero, trabajadora de tipo independiente, realizando oficio de Colocrafa. Actualmente vive solo arrienda piezas por el tiempo señalado, lo que incluye alimentación. Actualmente mantiene [illegible] con padres, se fue de vivienda que compartían en junio de 2017 por conflicto de interés, actualmente no otorgan ayuda económica. Anteriormente [illegible] ayuda en pago de examenes médicos.
Subsiste con ingreso de tipo informal, único ingreso sumado a aportes de pariente equivalente a $40.000.-

Tiene Ficha de Protección Social: No Puntaje: ____

Fecha de encuesta: _____ (Se encuentra en trámite)

Los integrantes del grupo familiar individualizados en este documento, facultan al profesional a cargo de esta evaluación a solicitar la documentación socioeconómica necesaria para comprobar la veracidad de los datos presentados.

* Se debe adjuntar documentación que respalde lo declarado.

* Se debe adjuntar Declaración de Gastos con respaldos correspondientes.

I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
ASISTENTE SOCIAL
Depto. Desarrollo Social

Firma y Timbre de Asistente Social

Fecha, 22 de Enero de 2018

afp modelo

CERTIFICADO PERIODOS NO COTIZADOS

7E276D2F732111D0

19 de enero de 2018

A.F.P. Modelo S.A., certifica que la Sra. : ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME, R.U.T. 19.112.206-2, con domicilio en Sierra 9315, Lo Espejo, Santiago, Region Metropolitana. incorporada al sistema previsional con fecha 01 de febrero de 2014 se encuentra afiliada a nuestra administradora desde 01 de febrero de 2014 y de acuerdo a su historia previsional registra los siguientes periodos no cotizados:

Período desde : 1/2017 Período Hasta: 12/2017

PERIODOS NO COTIZADOS
01/2017
02/2017
03/2017
04/2017
05/2017
06/2017
07/2017
08/2017
09/2017
10/2017
11/2017
12/2017

NÚMERO DE PERIODOS NO COTIZADOS : 12

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime conveniente.

SUCURSAL VIRTUAL afpmodelo

AFP Modelo
Servicio al Cliente

Este certificado tiene una validez de 35 días a contar de la fecha de emisión y puede comprobar su validez ingresando a www.afpmodelo.cl, opción "Herramientas - Validar Certificados", ingresando Rut y número Folio de Certificado.

FORME ANUAL DE BOLETAS DE HONORARIOS ELECTRONICAS.

este informe se resume por cada mes del año en consulta, el total de los honorarios brutos, total de retención de terceros y totales de PPM a pagar por tribuyente.

Contribuyente: **ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME**
RUT: **19112206-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

PERIODOS	FOLIOS		EMISIONES		(*)HONORARIO BRUTO	(*)RETENCION DE TERCEROS	(*)RETENCION CONTRIBUYENTE	(*)TOTAL LIQUIDO
	Inicial	Final	Vigentes	Anuladas				
ENERO								0
FEBRERO								0
MARZO	4	4	1		400.000	40.000	0	360.000
ABRIL	5	5	1		11.111	1.111	0	10.000
MAYO								0
JUNIO	6	6	1		22.222	2.222	0	20.000
JULIO	7	7	1		33.333	3.333	0	30.000
AGOSTO								0
SEPTIEMBRE								0
OCTUBRE								0
NOVIEMBRE								0
DICIEMBRE								0
Totales:			4	0	466.666	46.666	0	420.000

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Volver al Menú | Ver informe como planilla electrónica | Imprimir

Para ver el detalle de las boletas de un mes, hacer click sobre el mes que desea revisar

UNIDAD DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Departamento de Financiamiento Estudiantil

División de Educación Superior

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

(Uso exclusivo para Proceso de Acreditación Socioeconómica de Beneficios Estudiantiles)

Yo Andrea Oyarzun Romelme RUT 19.112.206-2

certifico que mi domicilio es en calle Sierra Casa o Depto. N° 9315 en la Villa o Población Pueblo Antiguo

Comuna de Lo Espejo en la Ciudad de Santiago de Chile

Marcar con una X si la persona que llenó este certificado es:

X Postulante

_____ Jefe de Hogar

_____ Padre o Madre

Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio podrá ser revocado por el Ministerio de Educación.

Firma

Fecha: 18/01/2018

Nota 1: Adjuntar cuenta de servicio básico o cuenta de casa comercial, que certifique el domicilio señalado en el presente certificado y la identidad de quién lo llenó.

Nota 2: Este certificado puede ser llenado por el postulante o jefe de hogar.

Nota 3: En caso de padres separados, este certificado debe ser entregado por ambos padres con el respaldo correspondiente.

UNIDAD DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Departamento de Financiamiento Estudiantil

División de Educación Superior

CERTIFICADO DE PENSION DE ALIMENTOS

(Sólo para situaciones que no cuenten con pensión legalizada ante el Juzgado de Familia correspondiente, y que no es el único ingreso del grupo familiar)

Yo Julio Ayarzún R. / Veronica Riquelme F. RUT 8.040.610-K / 8.660.643-7 padre/madre de Andrea Ayarzún Riquelme RUT 19.112.206-2 declaro que entrego la suma mensual de $ 55.000.- , como aporte para su mantención y que no hemos realizado el trámite correspondiente para legalizar la pensión de alimentos ante el Juzgado de Familia.

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado en el presente documento será revocado por el Ministerio de Educación.

Además faculto a la Institución de Educación Superior a solicitar documentación socioeconómica adicional, si fuese necesario.

Firma Postulante

Firma padre/madre

- **Se debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad de quién entrega el aporte.**
- **Se debe adjuntar última liquidación de sueldo de padre/madre**
- **Se debe adjuntar certificado de residencia de ambos padres.**

Fecha: 22/01/18

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS
OYARZUN
RAMIREZ

NOMBRES
JULIO ENRIQUE

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
03 MAYO 1958

NÚMERO DOCUMENTO
511.844.962

FECHA DE EMISIÓN
02 MAYO 2017

FECHA DE VENCIMIENTO
03 MAYO 2022

FIRMA DEL TITULAR

RUN 8.040.610-K

Nació en: SAN MIGUEL
Profesión: No informada

1703P-1R

INCHL5118449624S46<<<<<<<<<<<<<<
5805037M2205038CHL8040610<K<<9
OYARZUN<RAMIREZ<<JULIO<ENRIQUE

ADEM LTDA.
RUT:79.651.900-2
Santa Elena # 1761 SANTIAGO

LIQUIDACIÓN REMUNERACIÓN

Noviembre del 2017

Nombre: JULIO ENRIQUE OYARZUN RAMIREZ
Cargo: Jefe De Compras

Rut: 8.040.610-K

C. de Costos: GERENCIA ABASTECIMIENTO

Fecha ingreso: 01.Dic.2005

Días trabajados: 000000000030.0

Detalle	v.o.	Haberes	Deducciones	Saldo
HABERES				
Sueldo	1.961.784.00	1.961.784.00		1.961.784.00
Antic.a cta Gratif.Legal		62.500.00		2.024.284.00
OTROS HABERES .				
Asignación de Movilización	55.000.00	55.000.00		2.079.284.00
DEDUCCIONES				
11.27% Cotiz. A.F.P. HABITAT S.A. sobre: 2.023.546			228.054.00	1.851.230.00
APV Tipo A Habitat			30.000.00	1.821.230.00
UF5.354 BANMEDICA			143.118.00	1.678.112.00
Impto. 8% de:1.654.582 -Reb:81244.08			51.122.00	1.626.990.00
DEDUCCIONES				
Consumo Celular 56781362 Sep 2017			12.108.00	1.614.882.00
Consumo Celular 98256140 Sep 2017			12.108.00	1.602.774.00
Comp.Salud BCI Carga 11.2017			8.268.00	1.594.506.00
Seguro BICE Vida			778.00	1.593.728.00
Préstamos conv/cont colectivo Ct.:2 de 36			76.055.00	1.517.673.00
Seguro			41.735.00	1.475.938.00
Seguro			42.182.00	1.433.756.00
Oncologico A. Lopez P.			20.100.00	1.413.656.00
Seguro de Incendio Ct.:2 de 6	0.19		5.301.00	1.408.355.00
TOTALES		2.079.284.00	670.929.00	
Neto a cobrar				**$1.408.355.00**

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD
RIQUELME
FRITZ
VERÓNICA ELIZABETH
F
CHILE
12 DIC 1959
20 DIC 2010
12 DIC 2018
RUN 8.660.643-7

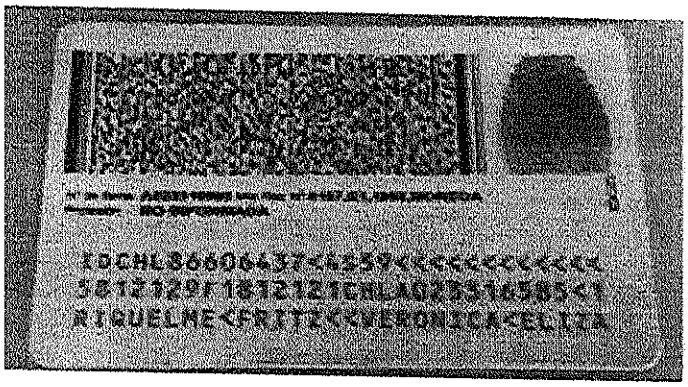
IDCHL86606437<4559<<<<<<<<<<<<
5812129F1812121CHLA0253165B5<1
RIQUELME<FRITZ<<VERONICA<ELIZA

FORMULARIO DE CONSTANCIA INFORMACIÓN AL PACIENTE GES

(Artículo 24°, Ley 19.966)

DATOS DEL PRESTADOR

INSTITUCIÓN (Hospital, Consultorio, Clínica, etc.): *CLINICA SANTA MARIA*

DIRECCIÓN: *AV. SANTA MARIA 0410* CIUDAD: *PROVIDENCIA*

NOMBRE PERSONA QUE NOTIFICA: *YURI NEIL MC CONELL REBOLLEDO*

RUT: *10797346-K*

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

NOMBRE: *ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME*

RUT: *19112206-2* FONASA [X] ISAPRE

DOMICILIO: *PASAJE SAN PABLO 10783* COMUNA: *LA FLORIDA* REGIÓN:

N° TELÉFONO FIJO: *9-97862099* N° TELÉFONO CELULAR: *997862099*

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): *AOYARZUNR@UFT.EDU*

INFORMACIÓN MÉDICA

CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA GES:

CANCER CERVICOUTERINO

Confirmación Diagnóstica [X] Paciente en Tratamiento

CONSTANCIA:
Declaro que he tomado conocimiento que tengo derecho a acceder a las Garantías Explícitas en Salud establecidas en la Ley N° 19.966, en la medida que la atención sea otorgada en la Red de Prestadores, que corresponda, para lo cual podré informarme en Fonasa o en la Isapre a la que me encuentro adscrito. Asimismo he sido informado de la existencia de instrumentos informativos: Escaner Auge-GES y Cronómetro AUGE, disponibles en el Portal Web de la Superintendencia de Salud. (www.supersalud.cl).

IMPORTANTE:
Tenga presente que si no se cumplen las garantías usted puede reclamar ante Fonasa o la Isapre, según corresponda. Si la respuesta no es satisfactoria, usted puede recurrir en segunda instancia a la Superintendencia de Salud.

FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN: *2017-12-23 10:14:34*

YURI NEIL MC CONELL REBOLLEDO

INFORME DIAGNÓSTICO GES

(Firma o huella digital de la persona que notifica)

ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME

TOMÉ CONOCIMIENTO

(Firma o huella digital del paciente o representante)

En caso que la persona que tomó conocimiento no sea el paciente, identificar:

Nombre: RUT:

N° Teléfono Celular: Dirección correo electrónico (e-mail):

FERNANDO CELIS URRUTIA
Notario Público
2ª Notaría
Providencia

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PIEZA

En Santiago, a fecha 30 de Noviembre de 2017, comparecen: Por una parte como arrendadora Doña ENA VIVIAN DELSO RETAMAL, domiciliada en Calle Sierra, número 9315, comuna de Lo Espejo, cédula de identidad número 14.251.823-6, y por otra parte como arrendataria Doña ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME, domiciliado en Pasaje San Pablo, número 10783, comuna de La Florida, cédula de identidad número 19.112.206-2.

Doña Ena Vivian Delso Retamal, es dueña del inmueble ubicado en Calle sierra, número 9315, ciudad de Santiago, su rol de avalúo es el Nº 04515-00031 comuna de Lo Espejo.

1.- Objeto del contrato: A través del presente contrato de arrendamiento la arrendadora, anteriormente individualizada, da en arrendamiento una pieza ubicada en el inmueble ya individualizado.

2.- Vigencia del Arrendamiento: El presente contrato de arrendamiento rige a partir de la fecha de celebración del presente, en la que se hace entrega material a la arrendataria de las llaves de acceso a la pieza objeto de este acto, y su vigencia será de un año a contar de esta fecha. Este plazo se renovará en forma tácita, automática y sucesivamente en las mismas condiciones aquí pactadas, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de poner término al arrendamiento a través de un aviso. Dicho aviso se debe notificar mediante carta certificada al domicilio consignado por las partes en la comparecencia, con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo pactado precedentemente o de una cualquiera de sus prórrogas. En caso que la arrendataria quisiera poner término al arriendo antes del plazo convenido, restituyendo al efecto la propiedad, deberá cancelar la renta del período actual del contrato de arrendamiento. Si pasado un año, la parte arrendadora quisiera ponerle término al contrato de arrendamiento en cualquier momento, deberá comunicarlo a través de carta certificada al domicilio del arrendatario a lo menos con 60 días de anticipación.

3.- La renta: Será mediante un pago mensual de arrendamiento cuya suma ascenderá a $ **110.000 pesos** y que se pagarán por anticipado dentro de los primeros **cinco** días de cada mes en el domicilio de la arrendataria o mediante transferencia electrónica. En caso de mora o simple retardo en el pago de la renta de arrendamiento, se deberá pagar el equivalente al 1% de la renta pactada por cada día de atraso.

4.- Garantía: La arrendataria entrega en este acto la cantidad correspondiente a 1 mes de renta, **($ 110.000 pesos)** con el fin de garantizar la conservación de la propiedad y su restitución en el mismo estado en que la recibe; el pago de los perjuicios y deterioros que se causen en la propiedad arrendada, sus servicios e instalaciones; y, en general, para responder del fiel cumplimiento de las estipulaciones de este contrato de arrendamiento, en concepto de fianza o mes de garantía, suma que se entrega en efectivo, y deberá devolverse con los debidos reajustes de IPC – y también en efectivo- en el plazo de un mes a contar desde el día en que se devuelvan las llaves a la arrendadora. El mes de garantía no podrá ser cargado a mes de arriendo, y se autoriza a la arrendataria, desde ahora, a deducir de su monto los detrimentos sufridos en el inmueble cuya responsabilidad sea atribuible a la arrendadora.

5.-Prohibiciones para el arrendatario: Queda expresamente prohibido a la arrendataria y su infracción acarreará el término Ipso-Facto del presente contrato de arrendamiento con la sola notificación del arrendador por carta certificada al arrendatario dándose cumplimiento a la cláusula 2ª del presente contrato de arrendamiento:

a) Ceder, subarrendar, transferir a cualquier título y destinar el inmueble arrendado a un objeto diferente al convenido en la cláusula 1ª del presente contrato de arrendamiento.
b) No mantener la propiedad arrendada en buen estado de conservación.
c) Atrasarse en el pago de las renta por dos períodos consecutivos.

d) Ejecutar obra alguna en la propiedad, sin previa autorización escrita del arrendador.
e) Reiterados ruidos molestos que afecten la buena convivencia de la comunidad.
f) Clavar o agujerear paredes, introducir materiales explosivos, inflamables o de mal olor en la propiedad arrendada.

g) Introducir animales, materiales explosivos, inflamables o de mal olor en la propiedad arrendada.

6.- Restitución de la pieza: La arrendataria debe devolver la oficina, al concluir el arriendo, tal como la recibió, salvo lo que hubiese perecido o se hubiera menoscabado por el tiempo o por causa inevitable. Entrega que deberá hacerse mediante la desocupación total de la propiedad poniéndola a disposición del arrendador entregándoles las llaves y todas sus copias.

7.- Resolución del Arrendamiento: Serán motivos plausibles para que la arrendadora desahucie el contrato de arrendamiento, los generales previstos en la ley, y especialmente los siguientes: cuando la arrendataria incumpla su obligación de pago de la renta, así cuando tengan lugar actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas, y cuando se incumpla por parte de la arrendataria lo dispuesto en las cláusulas del presente contrato de arrendamiento.

ENA VIVIAN DELSO RETAMAL

ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME

Autorizo la firma de doña ENA VIVIAN DELSO RETAMAL, C.I. Nº 14.251.823-6, como arrendador, y la de doña ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME, C.I. Nº 19.112.206-2, como arrendataria.-Santiago 30 de noviembre de 2017.-coc.

FERNANDO CELIS URRUTIA NOTARIO PÚBLICO CHILE SEGUNDA NOTARIA PROVIDENCIA

UNIDAD DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Departamento de Financiamiento Estudiantil

División de Educación Superior

CERTIFICADO DE APORTE DE PARIENTES

(Exceptuando pensiones alimenticias o aportes de padre o madre)

Yo FELIPE DE JESUS OYARZUN RIQUELME RUT 17.740.604-K
declaro que entrego a ANDREA OYARZUN RUT 18.112.206-2
quien tengo parentesco de HERMANO (nombre del estudiante), la suma de $ 40.000
mensuales, como aporte para su mantención.

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado en el presente documento será revocado por el Ministerio de Educación.

Además faculto a la Institución de Educación Superior a solicitar documentación socioeconómica adicional, si fuese necesario.

Firma Postulante

Firma de quién entrega aporte

Se debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad de quién entrega el aporte.

Fecha:

CEDULA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DE CHILE

APELLIDOS
OYARZUN
RIQUELME

NOMBRES
FELIPE ANDRES

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
18 OCT 1990

NUMERO DOCUMENTO
511.623.459

FECHA DE EMISIÓN
04 ABR 2017

FECHA DE VENCIMIENTO
18 OCT 2022

FIRMA DEL TITULAR

RUN 17.740.604-K

Nació en: RECOLETA
Profesión: ABOGADO

INCHL5116234592P01<<<<<<<<<<<<<
9010185M2210182CHL17740604<K<7
OYARZUN<RIQUELME<<FELIPE<ANDRE

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PIEZA

En Santiago, a fecha 30 de Noviembre de 2017, comparecen: Por una parte como arrendadora Doña ENA VIVIAN DELSO RETAMAL, domiciliada en Calle Sierra, número 9315, comuna de Lo Espejo, cédula de identidad número 14.251.823-6, y por otra parte como arrendataria Doña ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME, domiciliado en Pasaje San Pablo, número 10783, comuna de La Florida, cédula de identidad número 19.112.206-2.

Doña Ena Vivian Delso Retamal, es dueña del inmueble ubicado en Calle sierra, número 9315, ciudad de Santiago, su rol de avalúo es el Nº 04515-00031 comuna de Lo Espejo.

1.- Objeto del contrato: A través del presente contrato de arrendamiento la arrendadora, anteriormente individualizada, da en arrendamiento una pieza ubicada en el inmueble ya individualizado.

2.- Vigencia del Arrendamiento: El presente contrato de arrendamiento rige a partir de la fecha de celebración del presente, en la que se hace entrega material a la arrendataria de las llaves de acceso a la pieza objeto de este acto, y su vigencia será de un año a contar de esta fecha. Este plazo se renovará en forma tácita, automática y sucesivamente en las mismas condiciones aquí pactadas, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de poner término al arrendamiento a través de un aviso. Dicho aviso se debe notificar mediante carta certificada al domicilio consignado por las partes en la comparecencia, con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo pactado precedentemente o de una cualquiera de sus prórrogas. En caso que la arrendataria quisiera poner término al arriendo antes del plazo convenido, restituyendo al efecto la propiedad, deberá cancelar la renta del período actual del contrato de arrendamiento. Si pasado un año, la parte arrendadora quisiera ponerle término al contrato de arrendamiento en cualquier momento, deberá comunicarlo a través de carta certificada al domicilio del arrendatario a lo menos con 60 días de anticipación.

3.- La renta: Será mediante un pago mensual de arrendamiento cuya suma ascenderá a $ **110.000 pesos** y que se pagarán por anticipado dentro de los primeros **cinco** días de cada mes en el domicilio de la arrendataria o mediante transferencia electrónica. En caso de mora o simple retardo en el pago de la renta de arrendamiento, se deberá pagar el equivalente al 1% de la renta pactada por cada día de atraso.

4.- Garantía: La arrendataria entrega en este acto la cantidad correspondiente a 1 mes de renta, **($ 110.000 pesos)** con el fin de garantizar la conservación de la propiedad y su restitución en el mismo estado en que la recibe; el pago de los perjuicios y deterioros que se causen en la propiedad arrendada, sus servicios e instalaciones; y, en general, para responder del fiel cumplimiento de las estipulaciones de este contrato de arrendamiento, en concepto de fianza o mes de garantía, suma que se entrega en efectivo, y deberá devolverse con los debidos reajustes de IPC – y también en efectivo- en el plazo de un mes a contar desde el día en que se devuelvan las llaves a la arrendadora. El mes de garantía no podrá ser cargado a mes de arriendo, y se autoriza a la arrendataria, desde ahora, a deducir de su monto los detrimentos sufridos en el inmueble cuya responsabilidad sea atribuible a la arrendadora.

5.-Prohibiciones para el arrendatario: Queda expresamente prohibido a la arrendataria y su infracción acarreará el término Ipso-Facto del presente contrato de arrendamiento con la sola notificación del arrendador por carta certificada al arrendatario dándose cumplimiento a la cláusula 2ª del presente contrato de arrendamiento:

a) Ceder, subarrendar, transferir a cualquier título y destinar el inmueble arrendado a un objeto diferente al convenido en la cláusula 1ª del presente contrato de arrendamiento.
b) No mantener la propiedad arrendada en buen estado de conservación.
c) Atrasarse en el pago de las renta por dos períodos consecutivos.

d) Ejecutar obra alguna en la propiedad, sin previa autorización escrita del arrendador.
e) Reiterados ruidos molestos que afecten la buena convivencia de la comunidad.
f) Clavar o agujerear paredes, introducir materiales explosivos, inflamables o de mal olor en la propiedad arrendada.

g) Introducir animales, materiales explosivos, inflamables o de mal olor en la propiedad arrendada.

6.- Restitución de la pieza: La arrendataria debe devolver la oficina, al concluir el arriendo, tal como la recibió, salvo lo que hubiese perecido o se hubiera menoscabado por el tiempo o por causa inevitable. Entrega que deberá hacerse mediante la desocupación total de la propiedad poniéndola a disposición del arrendador entregándoles las llaves y todas sus copias.

7.- Resolución del Arrendamiento: Serán motivos plausibles para que la arrendadora desahucie el contrato de arrendamiento, los generales previstos en la ley, y especialmente los siguientes: cuando la arrendataria incumpla su obligación de pago de la renta, así cuando tengan lugar actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas, y cuando se incumpla por parte de la arrendataria lo dispuesto en las cláusulas del presente contrato de arrendamiento.

ENA VIVIAN DELSO RETAMAL

ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME

Autorizo la firma de doña ENA VIVIAN DELSO RETAMAL, C.I. Nº 14.251.823-6, como arrendador, y la de doña ANDREA ELIZABETH OYARZUN RIQUELME, C.I. Nº 19.112.206-2, como arrendataria.-Santiago 30 de noviembre de 2017.-coc.

FERNANDO CELIS URRUTIA NOTARIO PÚBLICO CHILE SEGUNDA NOTARIA PROVIDENCIA

UNIDAD DE EVALUACION SOCIOECONOMICA
Departamento de Financiamiento Estudiantil
División de Educación Superior

DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES

Nombre Postulante : Andrea Oyarzún Riquelme

Rut : 19.112.206-2

IDENTIFICACION DEL JEFE DE HOGAR

Nombre : Andrea Oyarzún

Rut : 19.112.206-2

Teléfono : 997862099

Dirección : Sierra 931

Ocupación : Estudiante

Nº de integrantes del grupo familiar: 01

GASTOS FAMILIARES (Declarar gastos a pagar mensualmente por cada uno de los siguientes conceptos)

Detalle	Monto Mensual ($)
Alimentación	50.000
Vivienda (Arriendo o Dividendo)	110.000
Luz y Agua	—
Transporte	10.000
Combustible (gas, parafina, leña, bencina, etc.)	—
Telefonía (Móvil y/o Fija)	—
Internet	6.000
Educación (Matricula, escolaridad, becas, etc.)	—

enel

istribución Chile S.A.
ución y venta de energía eléctrica
a de artículos eléctricos del hogar,
es, esparcimiento y computación
: 96.800.570-7
Rosa 76, piso 8, Santiago

R.U.T. 96.800.570-7
BOLETA ELECTRÓNICA
Nº 174379506

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Nº CLIENTE 1419488-6

Fecha de emisión: 20 Jul 2017

(a) MARCO GOMEZ ALEGRIA

ección de envio: SIERRA 9315 - LO ESPEJO

ección suministro: SIERRA 9315 - LO ESPEJO

a: 13 076 5202-1 / 25902727

Corr: 002476-0
NOR_4

ervaciones de reparto: por_mano

ánto debo?

Total a pagar **$ 28.450**
Monto del periodo 17 May 2017 - 19 Jul 2017

Revise el detalle de tu cuenta al reverso de esta página >

Hasta cuándo
debo pagar?

Fecha de vencimiento **01 Ago 2017**

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

upón
e pago

Nº Cliente	Fecha de Vencimiento
1419488-6	01 Ago 2017

Total a pagar **$ 28.450**

1_10_1419488_234_0000028450_0_2000_0307

Último pago: el **04/07/2017** por un monto de **$16.150** en **Caja Vecina**

respecto al servicio puedes contactarnos a través de nuestros distintos canales.

Fonoservicio 600 696 0000

www.eneldistribucion.cl | EnelChile | @EnelClientesCL

enel

¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto?

Contáctate con la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), entidad que vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.

2 2712 7000 | 600 6000 732 | www.sec.cl SEC

Datos de mi suministro

Tipo de tarifa contratada: BT1 - T0
Potencia conectada: 1.7 kW
Área Típica: Área 1 A (a)
Subestación: Santa Raquel
Fecha límite para cambio de tarifa: A opción del cliente
Fecha término de tarifa: A opción del cliente

Timbre Electrónico S.I.I Res. 128 del 2007
Verifique documentos: www.electrica.cl

LUGARES DE PAGO

Sitio Web ENELDISTRIBUCION.CL

enel
- Botones de pago de bancos: Santander, BBVA, Chile, Estado, BCI.
- Webpay (Crédito y Débito).

Otros portales Web

Santander, Banco Internacional, Banco de Chile, BancoEstado, Itaú, BANCO BICE, Banco Security, BancoFalabella, unired.cl, sencillito

Aplicación y Redes Sociales

Aplicación móvil #PAGO

OFICINA COMERCIAL

Estación Central	Av. Matucana 39	Estación Central
Huechuraba	Boulevard Mall Plaza Norte	Vespucio Norte
La Florida	Av. Vicuña Mackenna Poniente 7249	B. de la Florida
Las Condes	Av. Apoquindo 6420	Manquehue
Maipú	Av. Pajaritos 1781	Plaza de Maipú
Ñuñoa	Av. Irarrázaval 5462	Plaza Egaña
Providencia	Av. Providencia 1640	Pedro de Valdivia
San Miguel	Gran Avenida 6060	Ciudad del Niño
Santiago	Av. Alameda 898	Universidad de Chile

JORDAN S.A.

Pago Automático
- **PAC:** Convenios con bancos: Chile, Santander, BCI, Falabella, Corpbanca, Scotiabank, Itaú, Security, BICE, BBVA y Estado.
- **PAT:** Tarjetas de crédito bancarias (Transbank).

Pago Presencial

SERVIPAG, ServiEstado, servifácil, unired., CajaVecina, Supercaja, Santander, sencillito

enel

Enel Distribución Chile S.A.
Distribución y venta de energía eléctrica y venta de artículos eléctricos del hogar, deportes, esparcimiento y computación
R.U.T.: 96.800.570-7
Santa Rosa 76, piso 8, Santiago

BOLETA ELECTRONICA
Nº 183469867

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Nº CLIENTE 1087802-0

Fecha de emisión: 03 Ene 2018

Sr. (a) JULIO OYARZUN R.

Dirección de envío: SAN PABLO 10783 - LA FLORIDA

Dirección suministro: SAN PABLO 10783 - LA FLORIDA

Ruta: 02 434 1600-8 / 8614433

Corr: 011822-00
PON_4

Observaciones de reparto: \

¿Cuánto debo?

Total a pagar **$ 15.700**
Monto del periodo 30 Nov 2017 - 02 Ene 2018

* Revise el detalle de tu cuenta al reverso de esta página >

¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de vencimiento **15 Ene 2018**
(A partir de esta fecha se originarán intereses y se cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Cupón de pago

Nº Cliente	Fecha de Vencimiento
1087802-0	15 Ene 2018

Total a pagar **$ 15.700**

1_10_1087802_228_0000015700_0_2000_0104

Último pago: el 19/12/2017 por un monto de $14.000 en eneldistribucion.cl (Webpay débito)